



Exp.: 10-EG-398.2/2012 (2.1-F/13)

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes.

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en los que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA), y de sus filiales,

PRIMERO.- Autorizar la prórroga, desde el 1 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015, de la encomienda de gestión, a la Empresa de Transformación Agraria, S.A. (**TRAGSA**), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para la realización del Servicio de "**FUNCIONAMIENTO DE LA CENTRAL DE VALORACIÓN DE ECOSISTEMAS NATURALES 2013-2014**".

SEGUNDO.- Aprobar un gasto por importe de **576.725,38 euros (IVA incluido)**, para la ejecución del trabajo, de los que **192.223,29 euros** corresponden a la anualidad del 2014 que se financiará con cargo al Programa 601, Partida 64130 y **384.502,09 euros** que se financiarán con cargo al Presupuesto de Gastos para el año 2015.

TERCERO.- El plazo de ejecución será de 18 meses, desde el 1 de julio de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2015.

CUARTO.- La dirección del trabajo será realizada por D^a. M^a Belén Vacas Vega, Ingeniero de la Dirección General del Medio Ambiente de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid.

Dada en Madrid, a

FECHA:

- 8 MAY 2014

EL CONSEJERO
P.D. MEDIANTE Orden 441/2013, de 27 de febrero
(BOCM nº 53, de 4 de marzo de 2013)
EL VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Fdo.: Enrique Ruiz Escudero.

- DIRECTOR GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE.
- SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL.
- Directora del trabajo: D^a M^a Belén Vacas Vega.
- TRAGSA